

### DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS - PROGRAMA DE METALOGENIA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	DRME	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO(A) DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la preparación y actualización de base de datos geoquímicas del Programa de Metalogenia.</li> <li>2. Apoyar en la recopilación bibliográfica para la actualización de información sobre Minas y Proyectos.</li> <li>3. Apoyar en la elaboración de mapas para el Programa de Metalogenia.</li> <li>4. Apoyar en la edición de figuras, imágenes y digitalización de información bibliográfica sobre yacimientos minerales.</li> </ol> <p><b>Conocimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Petrografía básica y mineralogía I y II.</li> <li>- Conocimiento en Arc GIS avanzado.</li> <li>- Herramientas de diseño básico: Adobe Illustrator, Corel Draw.</li> <li>- Conocimiento de Word y Excel intermedio</li> <li>- Microsoft office (excel, word, power point)</li> <li>- Ingles básico.</li> </ul> <p><b>Modalidad de Prácticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad Presencial</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (<b>ver en la Página Web</b>).</li> <li>2. Curriculum Vitae (<b>Documentado</b>).</li> <li>3. Constancia de Egresado (<b>Original</b>) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. <b>(*)(**)(***)</b></li> </ol>

(\*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(\*\*) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(\*\*\*) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

**NOTA:**

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm

